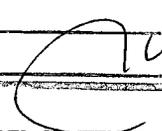




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA ADMINISTRACION ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: <u>04-09-19</u>	Hs: <u>15:14</u>
Numero: <u>1685</u>	Fojas: <u>02</u>
Expe. N°	
Girado a:	
Recibido:	

“2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN”

NOTA N° **131** - /2019.
LETRA: MUN. U.

USHUAIA, **03 SEP 2019**

SEÑOR CONCEJAL
A/C DE LA PRESIDENCIA:

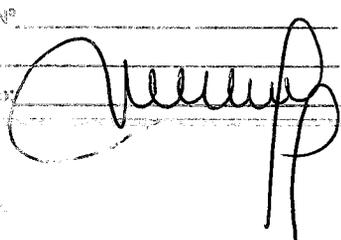
Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal N° 1672 /2019, mediante el cual se comunica que el Sr. Intendente Municipal se encontrará ausente de la ciudad de Ushuaia desde el día dos (2) hasta el ocho (8) de septiembre del corriente año inclusive, por cuestiones personales.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

Bx



Silvio Bocchicchio
Vicepresidente go
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/c de la Intendencia Municipal de
Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA INGRESO EN LA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: <u>4-09-19</u>	Hs: <u>15:10</u>
Numero: <u>751</u>	Fojas: <u>2</u>
Expe. N°	
Girado a:	
Recibido:	

SEÑOR CONCEJAL
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S _____ / _____ D.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonieta M. SALA
Administrativa Leg. N° 2743
D.L.T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA,

07 SEP 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Municipal N.º 1586/2019 se comunicó que el Sr. Intendente Municipal se ausentaría de la ciudad de Ushuaia, a partir del trece (13) y hasta el dieciséis (16) de agosto de 2019 inclusive, por razones inherentes a sus funciones y a partir del diecisiete (17) de agosto y hasta el primero (01) de septiembre de 2019, conforme autorización requerida mediante Nota Mun.U N° 115/2019.

Que por el Sr. Intendente se encontrará ausente de la ciudad de Ushuaia desde el día dos (2) hasta el ocho (8) de septiembre del corriente año por cuestiones personales.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 152 inciso 1), 156 y 159 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONCEJO DELIBERANTE
A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Comunicar que el Sr. Intendente Municipal se mantendrá ausente de la ciudad de Ushuaia, desde el día dos (02) y hasta el día ocho (08) de septiembre de 2019 inclusive, por razones personales.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1672 /2019.

Bl.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"
Oscar H. SOUTO
Sec. Coordinación de Gestión
Municipalidad de Ushuaia

Silvio Bocchicchio
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia,
A/c de la Intendencia Municipal de
Ushuaia